

Nota = Se acredita por la presente visada por el Señor Alcalde, que la Sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales. Murcia seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

N.º B.º
Guirao,

Agustín Manáquez

Sesión del día 8 de Noviembre de 1893.

Señ.
Alcalde
Perez.
García de la Mata
Galvez.
Escribano
Brugarolas.
Alegria
García
Gómez-Diez
Blanco.
Alarcos
Fayre
Meoro.
Frutos.

En la ciudad de Murcia y sus salas consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Ricardo Guirao de la Rocamora, Alcalde Constitucional de esta dicha ciudad, los Señores Don Luis Perez Trigueros, Don Guillermo García de la Mata, segundo y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente, y los Regidores, Señores Don Antonio Galvez Arce, Don Luis Escribano Perez, Don Eugenio Brugarolas Perez, Don Valentin Alegria Mesquero, Don José María Góñiz García, Don José Gómez-Diez, Don Andrés Blanco García, Don Joaquín Alarcos Cárcel, Don José Fayre y Postau, Don Martín Meoro Fontana y Don José Frutos Baera.

Se hizo mérito de que la presente Sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día seis del que curso, que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, y de que en ésta no